

La nada misma

Hoy se reunió por primera vez en el año la Mesa de Negociación Salarial de la docencia universitaria. El gobierno no presentó ninguna oferta ni respondió a los reclamos por los incumplimientos de los acuerdos anteriores.

El año pasado la Secretaría de Políticas Universitarias, los rectores y la mayoría de las Federaciones sindicales de los docentes universitarios firmó un acuerdo salarial cuya vigencia duró hasta el 28 de febrero pasado. Una de las representaciones más numerosas del sector, CONADU Histórica, no suscribió el acuerdo por considerarlo insuficiente.

Recién doce días después de vencido el acuerdo anterior, el gobierno convocó a la Mesa, pero **no presentó ninguna oferta salarial.**

Las dos representaciones más numerosas, CONADU y CONADU Histórica, coincidieron en rechazar la pretensión de imponer un techo al aumento salarial; reclamaron, además, la ejecución de la cláusula gatillo prevista en el acta anterior.

Para CONADU, la actitud del gobierno "comienza el conflicto"; además, la pretensión de fijar un tope del 15% a los incrementos para los trabajadores "consolida el ajuste y la pérdida de poder adquisitivo"; ante la falta de respuestas, la federación que conduce Carlos De Feo anunció la realización de un Congreso para el próximo 20 de marzo, en el cual definirá un plan de lucha.

Por su parte, CONADU Histórica emitió un comunicado en el que considera que la falta de oferta salarial "evidencia la intención del gobierno de dilatar la respuesta hacia los docentes universitarios y preuniversitarios". La Federación que encabeza Antonio Rosselló exige "un salario inicial para el cargo testigo de \$17.000 y un 25% de incremento para todas las escalas", así como la regularización del pago de los adicionales por título de posgrado y la eliminación del impuesto a las ganancias sobre los salarios, entre otros puntos. El Congreso de la entidad se reunirá el próximo 22 de marzo, en el local de Sarandí 1226 (CABA), por lo que convocó a los docentes universitarios a realizar asambleas para definir el plan de acción.

Nada por allá

En el acta suscrita el año pasado quedó establecida una "cláusula gatillo" que se activaría cuando la inflación superara los porcentajes acordados, situación que debía ser evaluada en reuniones trimestrales.

Vencida la duración del acuerdo, aún no se constituyó la instancia que debe evaluar esa cláusula, la que debería disponer un incremento inmediato en virtud de las mediciones del Índice de precios que realiza el INDEC.

Aquella negociación también había plasmado el "interés común" en analizar el adicional por dedicación exclusiva a la docencia, establecido en el Convenio Colectivo del sector pero sin cumplimiento hasta la fecha. Este punto fue explícitamente reclamado por CONADU Histórica.

De parte del gobierno, no hubo respuestas tampoco a estos puntos; la representación del Ministerio sólo aceptó conformar a una "comisión técnica" para analizar la activación de la cláusula gatillo.

En cuanto a la negociación salarial, no se fijó fecha para una nueva instancia, por lo que las representaciones gremiales consideran inevitable el conflicto.